

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 13 de octubre de 2009 Sec. V-B. Pág. 124729

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la "Federación Española de Asociaciones de Industriales y Exportadores de Iluminación Técnica", (Depósito número 8207).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada Federación, cuyos Estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por D. Alfredo Berges Valdecampos mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 78049-10575.

La Asamblea celebrada el 21 de julio de 2009 adoptó por mayoría el acuerdo de disolver la Federación.

La certificación de dicho acuerdo aparece suscrita por D. Alfredo Berges Valdecampos, en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Rafael Barón Crespo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A090072944-1